

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.9818 de fecha 18 de octubre del año 2012, mediante el cual nos solicita la devolución del proyecto de Ley que crea la entidad pública, denominada “Mercados Agropecuarios Dominicanos (Mercadom), remitido con el Mensaje No.8572, de fecha 25 de septiembre de 2012.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 24 de octubre de 2012, acogió favorablemente su solicitud de devolución del referido proyecto de ley, el cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

jf

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.4616 de fecha 28 de abril del año 2010, mediante el cual nos solicita la devolución del Acuerdo concertado con los acreedores bilaterales miembros del Club de París, sobre consolidación de la deuda dominicana del 16 de abril de 2004, por el cual se acordó otorgar mediante la renegociación o el refinanciamiento, el alivio de un 100% de las sumas de capital e interés de los pagos con vencimiento durante el año 2004, correspondiente a los préstamos contraídos antes del 30 de junio de 1984, el 25% de las sumas de capital e interés adeudados y no pagados al 31 de diciembre del 2003, de aquellos préstamos contraídos antes del 30 de junio de 1984, remitido mediante oficio No.5401 del 2 de junio de 2004.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 29 de junio de 2010, acogió favorablemente su solicitud de devolución del referido Acuerdo, el cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.4616 de fecha 28 de abril del año 2010, mediante el cual nos solicita la devolución de la Convención sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, del nueve (9) de diciembre de 1994. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, del ocho (8) de diciembre de 2005, remitida mediante oficio No.8741 del 6 de julio de 2009.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 29 de junio de 2010, acogió favorablemente su solicitud de devolución de la referida Convención, la cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.4616 de fecha 28 de abril del año 2010, mediante el cual nos solicita la devolución del Contrato de Usufructo del Puerto de Manzanillo Intervenido entre la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) y las compañías Trans Dominicana de Desarrollo, S. A., y Agente Maritime Mediterranee, asimismo tarifario suscrito entre las entidades citadas.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 29 de junio de 2010, acogió favorablemente su solicitud de devolución del referido Contrato, el cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

smm

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.4616 de fecha 28 de abril del año 2010, mediante el cual nos solicita la devolución del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, aprobado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, remitido mediante oficio No.4310 del 26 de marzo de 2008.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 29 de junio de 2010, acogió favorablemente su solicitud de devolución del referido Protocolo, el cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

smm

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.4616 de fecha 28 de abril del año 2010, mediante el cual nos solicita la devolución del Convenio sobre Cibercriminalidad, del 23 de noviembre de 2001, con entrada en vigor en junio de 2004, remitido mediante oficio No.2401 del 4 de marzo de 2010.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 29 de junio de 2010, acogió favorablemente su solicitud de devolución del referido Convenio de Cibercriminalidad, el cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

smm